

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2.012.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día diez de mayo de dos mil doce, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2.012. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.-

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas ante este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- | | |
|---|------------|
| - Fras. Ayuntamiento | 19.896,37€ |
| - Certificación nº 13 PAVIMCOSA, S.L. “Remod. Casa solariega....” | 38.441,47€ |

3.- ASUNTOS VARIOS.-

- ESCRITO PRESENTADO POR D. JAIME MANUEL MARQUEZ RUIZ, RELATIVO A LA RENUNCIA Y SOLICITUD DE BAJA DE LA NAVE INDUSTRIAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL CONCEDIDA PARA TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el escrito presentado por D. Jaime Manuel Márquez Ruiz, con D.N.I. nº 80154462Z y domicilio en C/ Blanca, 33 de esta localidad, de solicitud de renuncia y baja en el permiso que se le concedió por esta Junta de Gobierno Local, relativo a la utilización de la nave de titularidad municipal sita en C/ Innovación s/n, la misma acuerda acceder a lo solicitado

- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEFINITIVA REALIZADA POR JIMÉNEZ Y CARMONA S.A. (JICAR), RELATIVA A LA OBRA INSTALACIÓN DE PUNTO LIMPIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS TORRES.

Visto por la Junta de Gobierno Local la solicitud realizada por JIMÉNEZ Y CARMONA S.A. (JICAR), relativa a la obra de **INSTALACIÓN DE PUNTO LIMPIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS TORRES**, en relación a la devolución de fianza constituida como garantía definitiva para la ejecución de la misma, mediante aval emitido por cajasur de fecha 6 de abril de 2.006 por importe de 7.935,84€, transcurrido el plazo de garantía tras la recepción de dicha obras y vista la solicitud de devolución presentada en fecha 27 de abril de 2.012, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda proceder a la devolución del citado aval.-

- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEFINITIVA REALIZADA POR QUIROS CONSTRUCCIONES S.C.A, RELATIVA A LA OBRA DE REPARACIONES EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO Y PABELLÓN MULTIUSOS DE CAÑETE EN DOS TORRES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la solicitud realizada por QUIROS CONSTRUCCIONES S.C.A, relativa a la obra de **REPARACIONES EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO Y PABELLÓN MULTIUSOS DE CAÑETE EN DOS TORRES**, en relación a la devolución de fianza constituida como garantía definitiva para la ejecución de la misma, mediante ingreso en cajasur de fecha 30 de noviembre de 2.010 por importe de 731,18€, transcurrido el plazo de garantía tras la recepción de dicha obras y vista la solicitud de devolución presentada en fecha 10 de mayo de 2.012, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda proceder a la devolución de la citada garantía.-

- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL MEDIO GUADALQUIVIR CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEL MEDIO RURAL.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, gestionadas por los Grupos de Cooperación, en el marco de las categorías de gasto 57 y 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, la misma por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Acogerse a la citada Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, gestionadas por los Grupos de Cooperación, en el marco de las categorías de gasto 57 y 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, para el proyecto denominado “ESTUDIO DE LA TUTELA DEL PATRIMONIO EN EL CONJUNTO HISTÓRICO DE DOS TORRES: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y PROPUESTA INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR”, cuyo presupuesto total asciende a 15.600,00€, solicitando el total del presupuesto.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, o persona en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dicho fin, así como comprometerse a cumplir las obligaciones establecidas en las bases reguladoras correspondientes.

- SOLICITUD DE ADHESIÓN AL NUEVO MODELO DE CONVENIO MARCO DE FOMENTO Y COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA EN EL PLENO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2.012.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el nuevo modelo de **CONVENIO MARCO DE FOMENTO Y COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**, en el pleno de fecha 19 de abril de 2.012, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda adherirse al citado convenio, autorizando al Sr. Alcalde, o concejal en quien delegue, para la firma del mismo.

- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL A LA VICEPRESIDENCIA 1ª DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la solicitud de subvención de carácter excepcional realizada a la Vicepresidencia 1ª de la Diputación Provincial de Córdoba, por un importe de 9.795€, para solventar daños ocasionados por inclemencias meteorológicas en diferentes instalaciones de titularidad municipal (entre otras la piscina municipal), vista la misma la Junta de Gobierno Local se da por enterada y ratifica dicha solicitud.

- FORMALIZACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES Y LA EMPRESA NOSTRACOM TELECOMUNICACIONES S.A..-

Visto por la Junta de Gobierno Local el texto del **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES Y LA EMPRESA NOSTRACOM TELECOMUNICACIONES S.A.**, para la asistencia técnica a dicha empresa como concesionaria de los servicios de explotación de las infraestructuras de telecomunicaciones realizadas a través de la Asociación ADOT SIGLO XXI, de la cual forma parte este Ayuntamiento junto al de Añora y ASEMDO, la misma por unanimidad acuerda formalizar el citado convenio conforme al texto del mismo adjunto a su expediente.

- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE REPOSTERÍA DE LA CASETA MUNICIPAL, PARA LA FERIA Y FIESTA FIESTAS EN HONOR A SAN ROQUE.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el **PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE REPOSTERÍA DE LA CASETA MUNICIPAL, PARA LA FERIA Y FIESTA FIESTAS EN HONOR A SAN ROQUE**, elaborado desde la concejalía de festejos, para el periodo 2012-2014, ha desarrollar durante el mes de agosto de cada año, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda su aprobación.

- ADHESIÓN AL CONVENIO ESPECIFICO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS, CAMPAÑA 2.012-2013.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el **CONVENIO ESPECIFICO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS, CAMPAÑA 2.012-2013**, y siendo necesario para su formalización la necesidad de adoptar el acuerdo por el que se acepta el coste económico del mismo, la misma por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Adherirse al **CONVENIO ESPECIFICO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS, CAMPAÑA 2.012-2013**, aceptando el coste económico del mismo.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue, para la firma del mismo.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Córdoba.

- ACEPTACIÓN OFERTA POLIZA DE SEGUROS DE EDIFICIOS MUNICIPALES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local las diferentes ofertas realizadas para la cobertura de los edificios y contenidos de titularidad municipal de este Ayuntamiento, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda aceptar la oferta presentada por AXA Seguros e Inversiones, cuyo importe anual desde la firma de la misma asciende a 5.960,00€.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las quince horas y diez minutos del día de la fecha.-